

**324,765**  
**defunciones**  
**en México por Covid-19**  
**al 23 de mayo de 2022.**  
**“Secretaría de Salud”**



Por la  
dignificación y  
profesionalización  
del Periodismo

Asociación Michoacana de Periodistas, A.C.

**Órgano de difusión de AMIPAC**

## ***In Memoriam***

**Luis Enrique Ramírez Ramos – Yessenia Mollinedo Falconi –  
Sheila Johana García Olvera**

**asesinatos de periodistas**  
**¡No se detienen!**



Enrique Ramírez

Yessenia Mollinedo

Johana García

**concentración 9 de mayo de 2022**  
**21:00 horas, Plaza Melchor Ocampo, Morelia**

Lleva veladoras y cartulinas recordando los últimos trabajos realizados por los compañeros periodistas asesinados y desaparecidos

Colectivo **NiUnoMás Michoacán**

**México**  
**con M de**  
**Muerte**

# In Memoriam

José Luis Gamboa. *Diario digital Inforegio*. Enero 10 de 2022. Veracruz  
 Margarito Martínez Esquivel. *Semanario Zeta*. Enero 17 de 2022. Tijuana, Baja California  
 María Guadalupe Lourdes Maldonado López. *Semanario Zeta*. Enero 23 de 2022. Tijuana, Baja California  
 Roberto Toledo. *Monitor Michoacán*. Enero 31 de 2022. Zitácuaro, Michoacán  
 Ernesto Islas Flores. *Hijo de periodista de NotiRedes*. Febrero 6 de 2022. Tijuana, Baja California  
 Heber López. *Noticias Web*. Febrero 10 de 2022. Salina Cruz, Oaxaca  
 Jorge Camero. *El Informativo*. Febrero 24 de 2022. Empalme, Sonora  
 Juan Carlos Muñiz. *Testigo Minero*. Marzo 4 de 2022. El Fresnillo, Zacatecas  
 Armando Linares. *Monitor Michoacán*. Marzo 15 de 2022. Zitácuaro, Michoacán  
 Luis Enrique Ramírez Ramos. *El Debate*. Mayo 4 de 2022. Culiacán, Sinaloa  
 Yessenia Mollinedo Falconi. *El Veraz*. Mayo 9 de 2022. Cosoleacaque, Veracruz  
 Sheila Johana García Olivera. *El Veraz*. Mayo 9 de 2022. Cosoleacaque, Veracruz

## 3 de Mayo Día Internacional de la Libertad de Prensa

Eduardo Garibay Mares  
 Secretario General

Asociación de Prensa y Fotógrafos de Jacona, A. C.



**AMIPAC**

Asociación Michoacana de Periodistas, A.C.

MESA DIRECTIVA

Presidente

Andrés Mariano Resillas Mejía

Vicepresidenta

Getulia Maycotte Cincire

Secretario General

Juan Gabriel Castañeda Saucedo

Tesorera

Perla Marina Espíndola

**EL ZARCO**  
 Por la digitalización y profesionalización del periodismo

Asociación Michoacana de Periodistas, A.C.

Director

Eduardo Garibay Mares

El material publicado en *El Zarco* es responsabilidad de quien lo firma.

AMIPAC autoriza su reproducción parcial o total en cualquier medio -prensa escrita, radio, televisión u otro- siempre y cuando citen la fuente y el autor.

FILIAL DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS MEXICANOS, FAPERME



HERMANADA A LA ASOCIACION DE PRENSA DE CADIZ, APC DE ESPAÑA,



AFILIADA A LA CONAPE



Convocada por la Asociación Michoacana de Periodistas, A. C., AMIPAC, en la conmemoración anual del 3 de Mayo Día Internacional de la Libertad de Prensa, participaron socios activos e integrantes de la actual directiva 2020-2022, acompañados por periodistas de diversos medios de comunicación de Morelia y del interior del estado de Michoacán de Ocampo.

Encabezada por Andrés Maríano Resillas

Mejía, Presidente; Getulia Maicotte Cincire, Vicepresidenta; Carlos Hurtado Cabrera y Enrique García Sánchez Ex-Presidentes de AMIPAC e integrantes de la Comisión de Honor y Justicia; como acto central de la ceremonia se realizó la *Guardia de Honor* y *Ofrenda Floral* ante el monumento al periodista Francisco Zarco Mateos, en el parque ecológico que lleva su nombre en la Colonia del Periodista de la capital michoacana.



En la foto del recuerdo, de izquierda a derecha: Melchor Ornelas Pedraza; Getulia Maicotte Cincire, Vicepresidenta; Andrés Maríano Resillas Mejía, Presidente; Juan Manuel Valenzuela, Presidente de la Delegación Michoacán de la Asociación Nacional de Locutores; y Enrique García Sánchez y Carlos Hurtado Cabrera Ex-Presidentes de AMIPAC e integrantes de la Comisión de Honor y Justicia.

Casa de los periodistas  
 Jerónimo Jaimes Méndez  
 Campesinos No. 552, Colonia Obrera  
 EL ZARCO es una publicación mensual de la Asociación Michoacana de Periodistas, A.C.  
 periodicoelzarco@gmail.com



**Que la Patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico :**

**José María Morelos y Pavón**



# Morelia, capital michoacana en su 481 aniversario

Eduardo Garibay Mares

Asentada en el centro de la loma del Valle de Guayangareo, el inicio de la Ciudad de Michoacán ocurrió el 18 de mayo de 1541.

La loma o colina, amplia y convexa, se prolonga de este a oeste con suaves declives hacia los cuatro puntos cardinales, y está situada en medio de un valle regado por dos ríos: uno que viene del sureste, el Río Chico o Chiquito, que corre al sur de la población uniéndose al lado poniente de la colina con el Río Grande, vía fluvial proveniente del lado sureste que ciñe a la loma por la parte norte y por el lado occidental, para luego seguir su curso al oriente hasta verter sus aguas en el cercano Lago de Cuitzeo.

Por lo que toca a comunidades originarias vecinas, se documenta que al sureste del valle, en el paraje llamado del Rincón, hubo una población prehispánica, y que igual al sur, en la Loma de Santa María, hay vestigios de otros dos asentamientos: el primero, del año 100 al 700 dC, con influencia de la cultura Chupícuaro; y el segundo, con visos de la cultura teotihuacana, del año 1450 hasta la llegada de los españoles en el siglo XV.

## Morelia en honor y memoria de Morelos

Congratulados los nativos y vecinos de la capital michoacana porque en honor del digno hijo de la ciudad, el Generalísimo José María Morelos y Pavón, insurgente benemérito de la patria nacido en Valladolid el 30 de septiembre de 1765 y muerto en San Cristóbal de Ecatepec el 22 de diciembre de 1815, fue por decreto del Congreso del Estado de Michoacán acordado el 12 de septiembre de 1828, que el nombre de Morelia, por Morelos, figuró oficialmente a partir del día 16 del mismo mes y año, al suprimirse para siempre el de Valladolid, concedido a la ciudad por la Corona española en 1576 y cumplido en 1578, que antes también había sido llamada Nueva Ciudad de Michoacán, al ser fundada el 18 de mayo de 1541; y Pueblo de Guayangareo, a partir del 11 de febrero de 1555, por Cédula Real del 27 de septiembre de 1552.

## Ciudad de la Cantera Rosa Patrimonio Cultural de la Humanidad

Ubicada a 19° 42' de latitud norte y 101°11' de longitud



Catedral, Arcos del Acueducto, y Fuente de las Tarascas, de Morelia, capital de Michoacán. Diseño fotográfico/Eduardo Garibay Mares.

oeste del Meridiano de Greenwich, y a una altura de 1,941 metros sobre el nivel del mar, Morelia es capital del estado de Michoacán de Ocampo y asimismo cabecera del municipio de su mismo nombre, donde se ubica al noreste del territorio que tiene una superficie de 1,335.94 kilómetros cuadrados: municipalidad que a su vez se localiza en la parte centro-norte de la entidad, la gloriosa ciudad de Morelia fue reconocida por la UNESCO en 1991, por la cantidad y calidad de los monumentos que la pueblan, *Patrimonio Cultural de la Humanidad*.



# Morelia ¿el jardín donde nació Morelos?

En el 481 Aniversario de Valladolid, hoy Morelia

Getulia Maicotte Cíncire

El lugar donde yo nací fue el jardín de la nueva España, máxima del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, que encierra el orgullo de vivir en un lugar privilegiado, donde la abundancia de la naturaleza fue más que pródiga.

Morelia un jardín hermoso, de diversos verdes, enormes y frondosos árboles de cientos de años fijados fuertemente al suelo, imponentes, que el aire sólo mecía su follaje. Ríos de abundantes aguas, frescas y cristalinas. Flores y frutillas que le daban color, aroma y sabor.

Qué diría Morelos hoy al ver su jardín reducido a una enorme mancha urbana sin orden, ni sentido. Que en su jardín no ha habido equidad en la conformación urbana entre los opulentos y los necesitados, que los últimos no tienen los mínimos servicios, que ha abundado la corrupción en el crecimiento urbano. Que no hay límite, norma ni regla, más que el poder del dinero.

Que su *Jardín de la nueva España*, ha quedado reducido a un corazón de cantera que está siendo cercenado por un anillo mal oliente de los basureros que amenazan sus linderos, que ya no hay ríos cristalinos, más que hilos de agua agónicos, y muchos luchan



FOTO / Eduardo Garibay Mares

por desaparecerlos definitivamente.

Su aire, su poca agua está siendo ultrajada, aun en los más recónditos manantiales, los más alejados de la ciudad. Sus majestuosas torres de catedral también están quedando cubiertas por el humo negro del brazo de la industria, que, como ave de rapiña, crece y se reproduce. Morelia ya no tiene aroma a jardín de Morelos, la empresa Celulosa y Papel de Michoacán, S.A., Cepamisa, entre otras, se lo ha quitado.

Morelia ha quedado en la orfandad, nadie levanta la voz ni lucha por ella. A ultranza va su exterminio acrecentado por el cambio climático.

Morelos, tu jardín se acaba...

## En México la inflación al alza 7.68% anual, al mes de abril de 2022

Axel Mayo Espinosa Carmona  
Syracuse, Kansas, EE. UU.

La inflación económica se define como el aumento generalizado de los bienes y servicios de una economía mediante un periodo de tiempo, existe una inflación cuando los precios aumentan de una forma sostenida dentro de la economía de un país.

La explicación de los economistas clásicos, es que defienden el aumento de la cantidad de dinero en circulación por encima de la producción que generan los bienes y servicios, por otro lado la teoría Keynesiana sostiene que el dinero no sólo demanda hacer transacciones, sino también como depósito de valor. Por tanto, la incidencia de los precios sobre la demanda depende de la elasticidad de la oferta y de la situación económica.

Este fenómeno impacta de manera considerable en la economía básica de los ciudadanos: en un ente social; y tiene causas que provienen desde el encarecimiento de los factores productivos, o incluso como la consecuencia de un mercado de competencia imperfecta. En el caso particular de México los analistas expusieron para el periódico *El Financiero* un deterioro para el 2022. Preveían que se incrementara de 5.76% a 6.38%, sin embargo, para el pasado mes de abril presentó un incremento de hasta 7.68%, cifra que es la más alta en dos décadas.

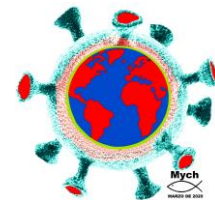
El índice nacional de precios al consumidor mostró en abril un aumento del 0.54% en comparación con el mes anterior, y de 7.68% respecto a abril del año pasado, el mayor registro desde enero del 2001, esto con el informe estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Lo más relevante de esta pérdida es que los precios en algunos de los alimentos básicos y la gasolina aumentaron de manera considerable, en el pasado mes aumentaron productos como el tomate, el aguacate, el chile serrano, el pollo y el huevo. Otro claro ejemplo de esta pérdida es el precio de la tortilla la cual pasó de estar en 13.65 pesos por kilo, aumentó un 24.7% en comparación con el 2021. El secretario general de la Unión de trabajadores Agrícolas, UNTA, precisó el precio de la tortilla promedio en su nivel máximo al alcanzar los 20.02 pesos por kilogramo en tortillería tradicional.

Por otro lado, la inflación considerada medular para la economía registra una acumulación de 17 meses continuos de aumentos, no obstante, con esto se prevé que la situación pueda profundizarse como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania y una menor oferta de algunos bienes.

## ¡Aísdate del riesgo de contagio, enfermedad y muerte!

**Pandemia viral**



¡Evita el contagio!

El *Coronavirus* te enferma de *Covid-19* y puedes sanar o puedes morir

**Urge crear comisión de la verdad en México para conocer datos ciertos de infectados de Coronavirus, y de toda cepa viral subsecuente, así como de enfermos de Covid-19, sobrevivientes y fallecidos.**

**Devastación nacional que se pretende minimizar con declaraciones aventuradas, inciertas, peligrosas, irresponsables.**



Según el portal de transparencia de la Cámara de Diputados, un diputado gana \$75,205.00 al mes. Adicionalmente reciben apoyos económicos extras por Asistencia Legislativa que equivale a \$45,786.00 y por Asistencia Ciudadana \$28,772 pesos. Los diputados también reciben prestaciones como aguinaldo de 40 días y gastos funerarios para familiares directos, equivalente hasta por un mes del sueldo.

Como parte de sus prestaciones también gozan de una prima quinquenal por cada quinquenio de antigüedad. Igualmente tienen derecho a una prima vacacional correspondiente al 50% de diez días de sueldo. Otras prestaciones también son: la licencia de paternidad y adopción, es decir un permiso de 5 días laborales con goce de sueldo cuando nace o adoptan un hijo. Cuentan con ayuda para despensa por 985 pesos, seguridad social, seguro de vida y seguro de retiro. El seguro de vida equivale a 40 meses de sueldo. El seguro de retiro les asegura una cantidad de 25,000 pesos que se les otorga al momento de la jubilación y puede variar de acuerdo a los años de servicio que tengan, esto es extra a su pensión vitalicia.

El sueldo de un diputado local varía dependiendo del estado en el que se encuentre. En el estado de Hidalgo es de \$47,538 y en Michoacán de 165,000 pesos. Un senador en México gana \$105,000 mensuales que es equivalente a \$1,260,000 anuales, al cual se añaden prestaciones similares a las de los diputados. El seguro de vida de un senador corresponde a 40 meses de sueldo, así como una gratificación de fin de año por la misma cantidad, es decir \$4,200,000.00 y un aguinaldo

# El regazo de los dioses

Jorge Rodríguez Garduño



de 234 330 pesos. El presidente Andrés Manuel López Obrador gana un sueldo mensual de \$111,990 y con las prestaciones de las que gozan los servidores públicos da un total \$143,054 por mes. Enrique Peña Nieto percibía un sueldo mensual de \$259,627.00 que en un año sumaban \$3,115,524 sin contar las prestaciones. Según Forbes, Felipe Calderón percibía mensualmente \$204,095 pesos cuando concluyó su mandato en 2012, mientras que Vicente Fox ganaba hasta 53% más que lo que empezó ganando AMLO en 2018.

Tenemos una de las “democracias” más caras del mundo, con más de 50 millones de pobres, índices de delincuencia, corrupción e impunidad insoportables heredados por una dictadura de partido da casi ochenta años. Quien sea que llegue al poder, tiene asegurada una vida de lujos, privilegios y comodidades a costa de nuestros impuestos.

Una de las incongruencias más grandes que tenemos en México, es que gastamos miles de millones de pesos para elegirlos y otorgarles todos esos privilegios. La cultura occidental nos endosó la idea de que la “democracia” es la más grande de las manifestaciones humanas en cuanto a organización política y social se refiere. En realidad, en cuanto a “democracia”, esa especie de bien universal o bien

político se ha presentado como bandera del progreso de la civilización. Sin embargo, en la práctica cotidiana, la “democracia” la pondríamos en tela de juicio en la mayoría de las naciones.

El llamado “Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, las iniciativas populares del ciudadano promedio, carecen casi completamente de influencia sobre las decisiones de gobierno. En las “democracias”, quien realmente gobierna son los poderes económicos, pero no el pueblo. Las élites económicas y los grupos de poder tienen un

impacto sustancial en la política de un país, por lo que podríamos afirmar que ningún país capitalista es plenamente democrático.

El pobre podrá tener los mismos derechos que el rico, pero ni ninguno de los privilegios de este, de sus diputados y senadores. Si hubiese “democracia” ya se hubiesen solucionado los graves problemas de injusticia, inequidad y corrupción que envuelven al mundo. Por la carencia de democracia verdadera venimos arrastrando los mismos problemas durante siglos.

No sólo tendríamos que preguntarnos si la democracia realmente existe, también habría que preguntarnos si realmente vivimos en forma civilizada. Quien tiene el verdadero poder económico y político controla la vida de las personas, para ello fue creado el gran “espectáculo electoral”, casi siempre con los dados cargados hacia un lado. El gran problema de la humanidad ha sido que la inteligencia no la hemos aplicado plenamente.

Nos falta mucho para avanzar en el plano evolutivo.

El conocimiento es poder...

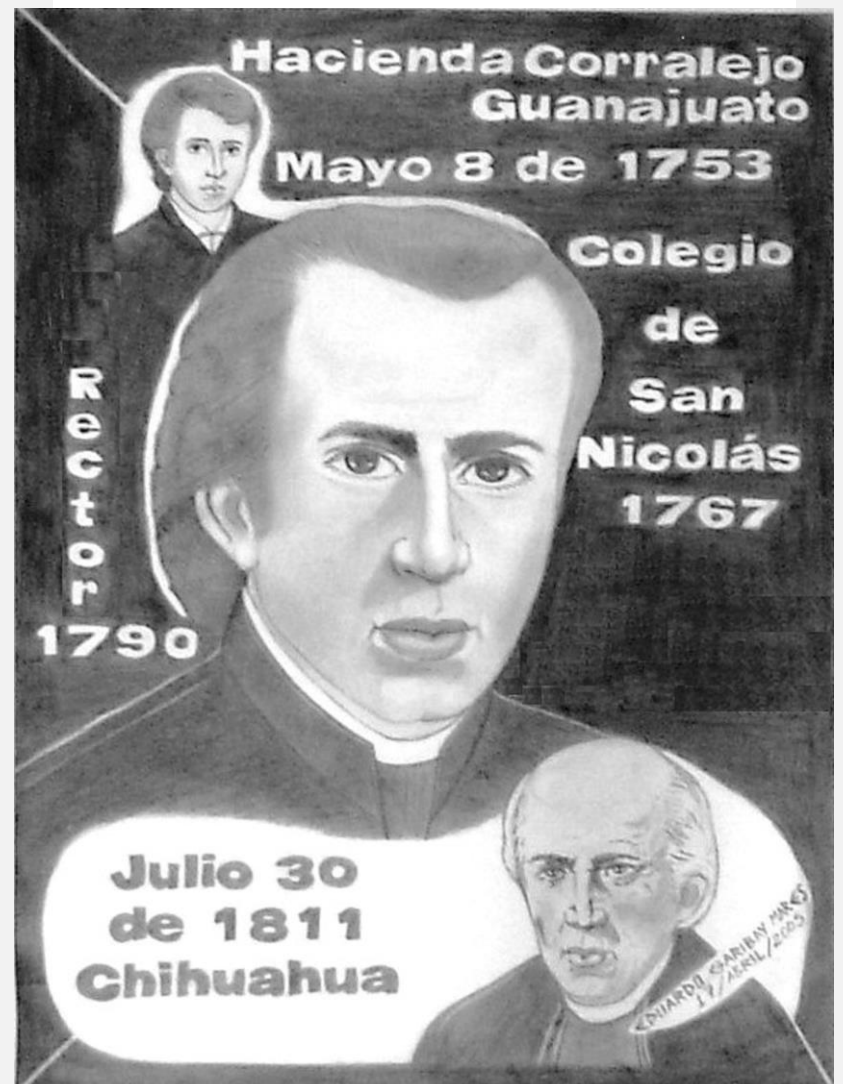
## Hidalgo en el México insurgente

**“¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la patria y reine por siempre en este continente americano nuestra sagrada patrona, la Santísima Virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno!”**, exclamó Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, al dar el grito independentista en el curato de Dolores el 16 de septiembre de 1810, para iniciar la guerra por la Independencia de México.

Miguel Hidalgo nació el 8 de mayo de 1753 en la hacienda de Corralejo, en el rancho San Vicente, jurisdicción de Pénjamo, del actual estado de Guanajuato.

Hidalgo afirmó que **“Se concede el indulto a los criminales, no a los que defienden la libertad de la patria”**, y a los 58 años de edad murió fusilado en Chihuahua el 30 de julio de 1811.

## Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, en el 269 aniversario de su natalicio



**Visite**

**EL ZARCO**

en la página:

**PLM**

**Prensa Libre Mexicana**

[www.prenalibremexicana.com](http://www.prenalibremexicana.com)



## Ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos en Sinaloa

Eduardo Garibay Mares  
Secretario General

Asociación de Prensa y Fotógrafos de Jacona, A.C.



Colima, Colima y Ciudad de México. Mayo 25 de 2022.- Comunicado Conjunto de la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos, **FAPERME**; del Club Primera Plana; del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo, **CONALIPE**; y de la Federación Latinoamericana de Periodistas, **FELAP** México; que junto con el gremio organizado de la República Mexicana se une al regocijo de colegas sinaloenses que lograron una nueva etapa para el ejercicio libre del periodismo, ya que el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa aprobó por unanimidad 37 votos la *Ley de Protección de Periodistas y de Personas Defensoras de los Derechos Humanos*, misma que mandata la creación del *Instituto para Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos*, que será responsable de prevenir, atender y proteger a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, como organismo autónomo del estado con personalidad jurídica, con patrimonio propio, y autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Nueva ley que incorpora el delito contra la libre expresión y la actividad periodística, castigando con una pena de hasta cuatro años de prisión, a quienes ataquen el ejercicio de la profesión periodística y cuando la conducta prevista sea cometida por un servidor público

en el ejercicio de sus funciones, la pena se aumentará hasta en el doble de lo anteriormente señalado.

La ley contempla la aplicación de seis meses a cuatro años de prisión y de 200 a 300 días de multa a quien, utilizando violencia, evite ejercer la actividad periodística o de personas defensoras de derechos humanos, obstaculice, impida o reprima la libertad de expresión o la actividad realizada por personas defensoras de derechos humanos, entre otras disposiciones.

En todas las iniciativas hubo coincidencia y advertencia de que en el gremio periodístico priva un sentimiento de desamparo y desconfianza, además de que en los diversos medios de comunicación se carece de medidas de protección para sus trabajadores, por lo que era necesario diseñar protocolos a seguir.

El objetivo del dictamen aprobado es proteger a las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas en el Estado de Sinaloa, así como garantizar el goce de condiciones adecuadas para el desempeño de su trabajo.

Además, toda agresión o amenaza a periodistas y personas defensoras de derechos humanos será atendida e investigada, de manera inmediata y oficiosa, por las autoridades correspondientes.

Nueva ley que ordena la aplicación de seis meses a cuatro años de prisión y de doscientos

a trescientos días multa, a quien utilizando violencia evite se ejerza la actividad periodística o de personas defensoras de derechos humanos, e impida, obstaculice, o reprima la libertad de expresión o la actividad realizada en defensa de derechos humanos.

El Instituto será responsable de prevenir, atender y proteger a periodistas y personas defensoras de derechos humanos en los casos de agresiones, así como programar y coordinar el cumplimiento de las medidas preventivas, medidas de protección en unión de las instituciones especializadas, autoridades administrativas e instancias jurisdiccionales competentes, e igual solicitar a las autoridades competentes el cumplimiento de las medidas que se dicten en favor de periodistas y defensores de derechos humanos.

Todas las fracciones parlamentarias reconocieron el ejercicio de los periodistas y el respeto a los derechos humanos, al afirmar que es esencial para la vida democrática, ya que el periodismo es, por naturaleza, crítico del poder, y es obligación no sólo del poder Legislativo, sino del Ejecutivo y también del Judicial, salvaguardar y proteger los derechos de los trabajadores del periodismo, de sus familias, de sus cercanos, de sus empresas, de las personas que les rodean.



## Estados y cargos para elecciones 2022

Terminadas las campañas electorales el 1 de junio, el siguiente domingo 5 será el día en que se efectuarán elecciones en 6 estados, en los que respectivamente se renovarán: 6 gubernaturas, 1 congreso local y 39 ayuntamientos.

Comicios electorales que los concernientes Organismos Públicos Locales de Elecciones se encargarán de coordinar:

- En Aguascalientes, Durango, Hidalgo, y Oaxaca, donde elegirán gobernador para un periodo de 6 años.
- En Quintana Roo, donde se elegirá gobernador para 5 años de administración; y también a 25 diputados locales.
- En Tamaulipas, donde será elegido gobernador para un periodo de 6 años; y también y se erigirán 39 ayuntamientos, conformados por: presidente municipal, síndico y regidores, para 3 años en la administración pública con posibilidad de ser reelegidos.



## Sigue obligado el uso de cubrebocas en lugares cerrados

### En espacios abiertos usar cubrebocas será opcional

**Morelia, Michoacán.**

**Mayo 27 de 2022.-**

Luego de que el Congreso Local aprobara la iniciativa presentada por el gobernador, Alfredo Ramírez Bedolla, para que sea opcional el uso del cubrebocas en espacios abiertos públicos y privados, sólo se mantendrá la restricción en lugares cerrados.

A decir del titular de la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM), Elías Ibarra Torres, esto

se definió en el Consejo de Seguridad en Salud, debido a la baja exponencial de casos positivos de Covid-19, así como de defunciones, ya que la ocupación hospitalaria es del 1.85 por ciento.

Ello sumado a que en Michoacán se



han aplicado un total de 6 millones 918 mil 126 dosis de vacuna anti Covid-19 y un millón 789 mil 422 refuerzos, lo que representa que el 90.6 por ciento de la población ya está vacunada, dando así cumplimiento al Plan

Recordar que esta medida sanitaria, fue implementada y publicada en el Periódico Oficial con fecha 20 de enero del 2021, con decreto legislativo 508, mediante el cual se expide por ley regular el uso obligatorio de cubrebocas teniendo como objetivo, garantizar el derecho a la protección a la salud para prevenir y combatir la transmisión y riesgos de contagio del virus SARS-CoV-2, durante el tiempo que permanezca la pandemia.

La autoridad sanitaria, reforzará la vigilancia epidemiológica en la entidad en aras de proteger, contener y prevenir algún nuevo brote; así como salvaguardar la salud y vida de las y los michoacanos.

## Congreso del Estado aprueba iniciativa en favor del desarrollo forestal sustentable en Michoacán

*\* Se estableció que el segundo jueves del mes de julio de cada año, se celebre "El Día del Árbol".*



**Morelia, Michoacán, 19 de mayo de 2022.-** Las diputadas y los diputados locales, aprobaron modificaciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, con lo cual se busca tomar acciones para evitar incendios forestales provocados y el posterior cambio de uso de suelo de forma ilegal o irregular.

En el dictamen, aprobado por el pleno y elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, se adiciona un apartado que establece que la Comisión, en conjunto con las autoridades de seguridad, en el ámbito de sus atribuciones, deberá mantener acciones de inspección, y vigilancia permanente, en aquellas zonas forestales que hayan sido afectadas por incendios accidentales o provocados. Quedando impedida cualquier actividad que no sea la reforestación o remediación del daño ambiental.

En la reforma también se establece que será obligatorio, tanto para el Ejecutivo como para los ayuntamientos, incluir en sus Planes de Desarrollo respectivos, programas tendientes a la reforestación, forestación y al cambio de uso de suelo en terrenos forestales; en este último, se deberán incluir y difundir, las acciones específicas para disminuir su impacto ambiental, zonas a reforestar con metas y objetivos.

La reforma aprobada establece que la Comisión, en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado, elaborará, promoverá e implementará cursos, así como programas de manera permanente en los centros de educación, en todos sus niveles y modalidades, en los cuales se incluyan, las implicaciones del cambio de uso de suelo de manera indebida, así como la importancia de la reforestación.

Dentro de la modificación a la Ley destaca la adición que establece que el segundo jueves del mes de julio de cada año, se celebrará en el Estado "El Día del Árbol", para lo cual, la Comisión organizará diversas actividades en el ámbito de sus atribuciones, que permitan concientizar sobre la importancia de reforestar, preservar y cuidar a los árboles endémicos en el Estado.



La Revolución Mexicana es indetenible, ya que su propósito siempre ha sido erigir un pueblo esencialmente democrático.

Figura central de la transición a la democracia en nuestro país y dirigente de la izquierda mexicana, Cuauhtémoc Cárdenas, en este nuevo libro, hace una revisión histórica y crítica del proceso revolucionario iniciado en 1910.

Por una democracia progresista demuestra que la Revolución Mexicana es una revolución viva, cuyo propósito sigue siendo la edificación de una amplia, sólida y perdurable democracia. Así, a partir de argumentos rotundos y una consistente visión del futuro, concluye que la nación atraviesa por una crisis institucional donde debe volverse a los principios y a la ideología de la Revolución, pues todavía propone soluciones inmediatas y le resta mucho camino por andar.



# Contra protestas vecinales se impuso el *Festival Michoacán de Origen 2022* en áreas adjuntas al Planetario de Morelia

Desoyendo públicas y documentadas peticiones expo-fiesta en el Centro de Convenciones y de ciudadanía de las colonias Electricistas y Félix Exposiciones, Ceconexpo, la celebración se ireta, pronunciados contra la instalación de tal impuso del 5 al 21 de mayo del actual 2022.



## Ejecutivo deberá informar a Congreso sobre política de seguridad a propuesta de Julieta Gallardo

\* Los meses han pasado desde que el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla asumió el cargo, pese a ello sólo se ha observado un continuismo en las políticas públicas emprendidas.

Morelia, Michoacán. Mayo 19 de 2022.- El titular del Ejecutivo Estatal deberá informar al Poder Legislativo acerca de la política pública que se está instrumentando contra la inseguridad en Michoacán, esto por acuerdo propuesto por la diputada Julieta Gallardo Mora, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado.

Con el voto a favor del Pleno Legislativo, se solicita al Ejecutivo que informe por escrito, en un plazo de 10 días naturales, todos los elementos que conforman la política pública de combate a la inseguridad que su Gobierno ha emprendido y tiene planeado implementar, así como su política económica sectorizada que incluya cronograma de acciones e implementación.

En la Máxima Tribuna del Estado, al exponer las razones de su propuesta, la diputada por el Distrito de Puruándiro señaló que los meses han pasado desde que el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla asumió el cargo, pese a ello sólo se ha observado un continuismo en las políticas públicas emprendidas.

“La falta de políticas públicas coherentes configura un escenario complejo de pobreza, desempleo, informalidad, precariedad laboral y vulnerabilidad social, incluso el crecimiento económico es un elemento necesario, pero insuficiente en el abatimiento de los enormes rezagos



que tenemos es casi todos los ámbitos, con tristeza observamos que Michoacán es de los estados más atrasados y con uno de los niveles más graves de inseguridad, falta de crecimiento y desolación en los michoacanos”.

La diputada integrante de la Representación Parlamentaria puntualizó que, si se revisa el comportamiento del Presupuesto de Egresos del gobierno de Michoacán en los últimos 5 años, no se observan cambios sustanciales.

“Siguen siendo las mismas dependencias –una secretaría más-, los mismos montos en términos reales –con la diferencia inflacionaria-, los mismos impuestos, las mismas estrategias para obtener ingresos extraordinarios –placas, licencias, deuda y desincorporaciones-, hasta los funcionarios se han reciclado”.

Es así, como Julieta Gallardo destacó la importancia de conocer la política pública de este Gobierno para el combate a la inseguridad ya que el Congreso es corresponsable, y en caso de no existir, orientar y dirigir el camino para que éstas se generen.

## Congreso de Michoacán aprueba reestructuración de comités

Morelia, Michoacán. Mayo 19 de 2022.-- En sesión ordinaria, el Congreso de Michoacán aprobó dos dictámenes con proyecto de acuerdo para reestructurar los comités de Administración y Control y de Atención Ciudadana y Gestoría, así como para fortalecer la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas, con recursos para su funcionamiento.

El dictamen, presentado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), tiene como propósito fortalecer a los órganos colegiados encargados de la supervisión y vigilancia de las unidades administrativas del Poder Legislativo.

Asimismo, destaca que todos los comités deberán integrarse



procurando reflejar la pluralidad del Congreso, así mismo, en el caso del Comité de Administración y Control, podrá ser constituida hasta por 6 integrantes.

En ese sentido, el Comité de Administración y Control que preside la diputada Mónica Estela Valdés Pulido, será integrado por las y los legisladores Juan Carlos Barragán Vélez, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Margarita López Pérez y Andrea Villanueva Cano.

Por su parte, el Comité de Atención Ciudadana y Gestoría, será

conformado por las diputadas Julieta Hortensia Gallardo Mora, y Rocío Beamonte Romero, presidenta e integrante, respectivamente.

De igual forma, las y los diputados de la 75 Legislatura aprobaron la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Especial de Investigación y Combate a la Desaparición de Personas y los Desplazamientos Forzados en el Estado, para otorgarle recursos económicos, materiales y humanos suficientes y necesarios, para cumplir correctamente el desempeño de sus atribuciones.

Además, se plantea otorgar a sus integrantes, un seguro especial frente a los riesgos en el desempeño de sus actividades.